SEÑORA PRESIDENTA (Daniela Payssé).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 3).

–Quisiera informarles –supongo que ustedes ya lo saben, pero es bueno colectivizarlo– que el 30 de junio cerramos el plazo que habíamos establecido para presentar postulaciones. Ese mismo día, a través de la Secretaría, se les hizo llegar el listado de los postulantes y los currículum correspondientes. Comenzamos, entonces, el proceso posterior.

Quiero que tengan presente que nos quedarían tres viernes –el 14, el 21 y el 28 de julio– para terminar de laudar el trabajo de esta Comisión. A mi juicio, lo primero que debemos hacer es establecer el día para las entrevistas, porque son importantes para empezar a trabajar sobre los currículum de los eventuales postulantes. Luego, deberíamos establecer las sesiones de la Comisión en las cuales se dará el debate interno para intercambiar los criterios de cada partido y buscar acuerdos.

Para no dejar nada pendiente, sugeriría que ustedes verificaran si en el repartido que oportunamente hizo la Secretaría hay un instructivo para la elección de los integrantes del Consejo Directivo de la Institución, que indica cómo hay que votar en la Asamblea General. Debemos remitir ese instructivo al presidente de la Asamblea General y manejarlo en el momento de la votación.

Recordarán que el 24 de julio –ese es el día que indica la ley, aunque podemos resolver antes– hay que elevar el listado de postulantes al presidente de la Asamblea General, teniendo en cuenta algunas cosas.

Aclaro que deberíamos intercambiar opiniones sobre una situación particular, sin versión taquigráfica.

Los postulantes son aquellos que la Comisión determine que tienen la calidad de tales. Por eso, ya cursamos comunicación a la Corte Electoral para ver si alguno de ellos tiene algún impedimento. Como se indica en el literal D) del artículo 45, para ser postulantes deben estar en el pleno goce de los derechos cívicos y, según el literal E), hay algunas incompatibilidades para postularse, no para asumir el cargo en caso de ser electo.

Sin más trámite y para a ordenar la reunión de hoy, sugeriría aprobar el instructivo, ya que anteriormente no ofreció problemas. En él se determina que tiene que haber, por un lado, un listado de varones y, por otro, uno de mujeres. También dispone que se pueden marcar hasta cinco candidatos, las causales de anulación y el criterio por el cual se cumple con el equilibrio entre hombres y mujeres, como lo indica la ley.

Si nadie quiere plantear ninguna modificación y no hay objeciones –supongo que ustedes habrán leído el instructivo–, propondría su aprobación.

En la última página del repartido que oportunamente hizo la Secretaría figura la planilla con la cual votamos anteriormente. Recuerden que en esa oportunidad había treinta y dos postulantes y, en este caso, diecisiete, si todos mantuvieran esa calidad.

Como dije, en la misma hoja hay un listado, por un lado, de varones y, por otro, de mujeres, y figura la casilla vacía en la cual hay que marcar las cruces –hasta cinco–, siguiendo las condiciones que el instructivo indica.

SEÑOR BORDABERRY (Pedro).- Discúlpeme, señora presidenta, ¿de qué instructivo estamos hablando?

SEÑORA PRESIDENTA.- En la primera reunión fue repartido por Secretaría un *dossier* en el que figura el instructivo, que cumple con los artículos 37 y 38 de la ley y, en la anterior oportunidad, no nos generó dificultades; no obstante, hay que repasarlo y aprobarlo nuevamente. Por si alguien no lo tiene, Secretaría volverá a repartirlo.

(Así se procede).

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

–Quiero señalar que en un currículum aparece una actividad que, de haberse desarrollado en los últimos dos años, implicaría que la persona no cumpliría con los requisitos del literal E) del artículo 45; por lo tanto, deberíamos consultar al Ministerio de Relaciones Exteriores al respecto. Y cuando recibamos la respuesta, sugeriría pedir el asesoramiento jurídico del Parlamento, a efectos de que saber cuáles son los pasos a seguir, habida cuenta de que el 24 de julio tenemos que elevar el listado a la Asamblea General, en función de lo que indica la ley.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el procedimiento que acabo de sugerir.

(Se vota).

–Diez por la afirmativa: Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR POSADA (Iván).- Entonces, se cursaría nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, para saber durante qué período esta persona se desempeñó allí como embajador itinerante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es así, señor diputado. Es buena su precisión.

El tema no es si fue embajador o no, sino que no pueden ser postulantes quienes hayan desempeñado cargos de confianza política en los dos años anteriores a la postulación. Entonces, tenemos que ser muy precisos con los plazos, porque en el momento de la postulación pueden no estar cumplidos los dos años, pero sí cuando se realice la designación. Por lo tanto, necesitamos imperiosamente contar con la información del Ministerio de Relaciones Exteriores para zanjar ese tema.

Este procedimiento ya está encaminado.

Por otra parte, quiero decirles que colgamos los currículum en la página web del Parlamento, y una postulante, la doctora Marina Morelli Núñez, nos planteó que no fueron escaneadas las hojas impares de su currículum. Nosotros ya cursamos la correspondiente solicitud a la parte de informática de la Secretaría del Senado, que es la que se encarga de toda la logística de la recepción de documentos, a los efectos de que no solo controlen y corrijan lo que planteó esta postulante, sino que también verifiquen que los otros currículum estén completos. Partimos de la base de que es un error involuntario, pero error al fin, y al hacer pública esta información debe figurar en su totalidad.

Les comunico que este tema también está laudado.

Por otra parte, en función del calendario que tenemos por delante, propondría que el viernes 14 de julio recibiéramos a los y las postulantes.

En el Reglamento que votamos anteriormente se estableció que entrevistaríamos entre diez y veinte personas y, como en esta oportunidad se postularon diecisiete, propondría recibirlas a todas y no hacer una selección previa que nos obligaría a trabajar más y sería inconducente.

Entonces, propongo que recibamos a los postulantes el viernes que viene, para ya después disponer de los viernes 21 y 28, a fin terminar de ultimar los detalles vinculados a la Asamblea del 1º de agosto, que aún no tiene hora, no por negligencia, sino porque coincidiría –habría que ver, todo en condicional– con la sesión de la Cámara de Diputados vinculada a la Rendición de Cuentas, que también tiene plazos constitucionales. Entonces, hasta que eso se acuerde, mantenemos la fecha, porque es la que la ley nos exige, pero la hora la resolveremos cuando se defina la de la sesión por la Rendición de Cuentas.

SEÑOR POSADA (Iván).- Estamos de acuerdo en hacer la convocatoria a las diecisiete personas que se presentaron, para lo cual deberíamos prever un plazo de aproximadamente media hora para cada una, a los efectos de distribuirlas en el correr de la jornada. La vez anterior, previmos una duración de entre quince y veinte minutos, con un máximo de media hora, para que desarrollaran los puntos que la Comisión entendió como importantes en esa instancia.

Insisto en que todos los postulantes tengan claro el objetivo de la entrevista, es decir, los puntos que están establecidos en el Reglamento. Me parece que es bueno que se les recuerde que el objetivo de la entrevista es hacer una presentación que verse sobre diversos aspectos. Insisto en hacer conocer esto porque, en la instancia anterior, muchas exposiciones no tuvieron el contenido vinculado a lo que estaba decidido por la Comisión en el Reglamento.

Por otra parte, con relación a la coincidencia en la fecha de sesión, en el día de ayer, en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda –que está funcionando enfrente–, resolvimos que sería bueno que, en lo posible, la Asamblea General se convocara en la mañana, a eso de las diez, de forma tal que nosotros pudiéramos iniciar la discusión en el plenario, en la tarde.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece bueno que se vayan coordinando estas cosas. Esto terminará de definirse entre los presidentes de la Asamblea General y de la Cámara de Representantes, por lo cual, oportunamente, tendremos el horario de la Asamblea General.

También quiero recordarles que cuando aprobamos las bases para la elección, en el sexto punto desarrollamos lo que tiene que ver con las entrevistas personales y fijamos criterios al respecto. Incluso hubo un criterio nuevo que en la ocasión anterior no podíamos tener porque era la primera vez, incorporado por el senador Bordaberry. Estas bases fueron repartidas a todos los y las postulantes, pero cuando se los cite, se les puede volver a recordar el sexto punto de este material que, oportunamente, a cada uno que se presentó, le fue repartido.

SEÑOR BORDABERRY (Pedro).- En el mismo sentido que el legislador Posada, propongo que fijemos un tiempo para que cada postulante haga su presentación. Propongo que se les sugiera que sea de quince minutos, más cinco para repreguntas, porque eso nos daría más o menos veinte minutos por cada uno –unas seis horas en total– y nos dejaría un margen para que entraran, salieran y demás.

También sugiero que citemos a una mitad en la mañana y a la otra en la tarde, empezando a las nueve y terminando a las doce o doce y treinta –seguramente, si hay atraso, seguiremos un poco más–, para recomenzar en la tarde, a las trece y treinta o catorce horas. De esta forma, en el mediodía, se recupera el tiempo que se pueda llegar perder si alguno se extiende. Fue así como lo hicimos la vez pasada y anduvo bien. Si dividimos en dos las audiencias, eso nos permitirá no demorar demasiado y darnos un ratito a mediodía que, si lo tenemos, comemos un sándwich y, si no, seguimos de largo.

Por otra parte, quiero saber si vamos a recibir a quienes no cumplan con los requisitos, porque si los recibimos, quizás sea como si estuviéramos avalando su participación. Si no los vamos a recibir, debemos hacer un estudio exhaustivo. Quizás debemos pedir a la asesoría jurídica del Poder Legislativo que haga una revisión para ver si todos los postulantes cumplen con los requisitos previstos en la ley y, en caso de que haya alguno que no lo hace, hacerle saber los motivos por los cuales no lo recibimos.

Entonces, quiero dejar la constancia de que no resolvemos citar a los diecisiete postulantes, sino a los que cumplan con los requisitos previstos en la ley. Me parece importante hacer esta precisión jurídica, porque esto puede dar lugar a recursos de quienes no sean incluidos y, en ese caso, más vale tener el respaldo del informe de un abogado que diga por qué se considera que el postulante no cumple con los requisitos establecidos en la ley, más allá de nuestra opinión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Justamente, la premura por recibir la información del caso que planteamos anteriormente tiene que ver con la calidad de postulante: el que no cumple con los requisitos deja de ser postulante.

Tengo alguna duda vinculada a si la Oficina Nacional del Servicio Civil podrá, antes del día 14 de julio, darnos la información que le solicitamos, que en realidad es más importante para la etapa posterior, si son designados. Y tampoco tengo la certeza de si la Corte Electoral podrá hacerlo antes de esa fecha. Por lo tanto, podemos volver a cursar nota a ambas instituciones, planteándoles que el 14 de julio nosotros tenemos que recibir a los postulantes.

Hago acuerdo con lo que planteó el legislador Bordaberry en cuanto a que deberemos entrevistar a todos aquellos postulantes que cumplan con lo que indica la ley.

Si estamos de acuerdo en eso, les quiero decir que tengo alguna dificultad a partir de las dieciséis horas, porque asume la Presidencia de la Junta Departamental de Montevideo una compañera de mi sector a quien yo quisiera acompañar en esa instancia, pero en la vida hay que priorizar. Solamente estoy planteando que para mí es una situación bastante particular y siento que tampoco puedo dejar de estar en las entrevistas. Por lo tanto, les pregunto si sería posible no cortar al mediodía, partiendo de la base de que si empezamos a las nueve de la mañana y tenemos el cronograma más o menos ajustado, a las dieciséis horas podríamos estar terminando, lo cual me habilitaría a acompañar a Graciela Villar, cuando asuma como presidenta de la Junta Departamental. Pero es simplemente una situación política particular.

(Diálogos).

–Entonces, si están todos de acuerdo, empezaríamos a las nueve de la mañana. Sugiero a la Secretaría que para hacer las citaciones adopte un criterio aleatorio, con una lógica neutral, como el del orden alfabético, intercalando hombres y mujeres –hay más hombres que mujeres–, para no generar ninguna suspicacia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–Doce en 12: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Volveremos a tomar el instructivo para la votación en la Asamblea General que oportunamente planteé que era necesario aprobar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–Doce en 12: Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR BORDABERRY (Pedro).- Nos quedó pendiente aprobar la revisión por parte de la asesoría jurídica del Parlamento de la compatibilidad de los postulantes para presentarse al cargo, ya que, así como nos dimos cuenta de la incompatibilidad en el caso mencionado, puede saltar alguna otra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, pondremos a votación la propuesta del señor legislador Bordaberry, para que independientemente de lo que cursamos a la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Corte Electoral, pidamos informes a la Asesoría Jurídica del Parlamento.

(Se vota).

–Doce por la afirmativa: Afirmativa. UNANIMIDAD.

De acuerdo con lo acordado, nos reencontraremos el día 14 a la hora 9 para realizar las entrevistas.

Una vez que la Secretaría haga las comunicaciones correspondientes les haremos llegar el orden de las entrevistas para vuestro conocimiento.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 10 y 30).